

# **ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALESSMART S.A.**

En las oficinas de la compañía Alessmart S. A., ubicadas en Parque Empresarial Colón Edificio Corporativo 3, oficina 205, en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los 19 días del mes de abril del 2018; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías, se reúne la junta general de accionistas de la compañía anónima denominada Alessmart S. A., con la concurrencia de los siguientes accionistas:

1. Ing. John Felipe Martínez Zambrano, titular de veinte mil doscientas acciones nominativas ordinarias con valor de un dólar de los estados unidos de América (US\$1,00) cada acción, representando veinte mil doscientos votos.
2. Ab. Patricia Yadira Martínez Zambrano, titular de doscientas acciones nominativas ordinarias con valor de un dólar de los estados unidos de América (US\$1,00) cada acción, representando doscientos votos.
3. Ab. Felipe Martínez Espinoza, titular de doscientas acciones nominativas ordinarias con valor de un dólar de los estados unidos de América (US\$1,00) cada acción, representando doscientos votos.
4. Sra. Carlota Germania Zambrano Vera, titular de doscientas acciones nominativas ordinarias con valor de un dólar de los estados unidos de América (US\$1,00) cada acción, representando doscientos votos.

Por acuerdo de los presentes actuará como Presidente de la junta la Ab. Patricia Yadira Martínez Zambrano y como secretario el Ing. John Felipe Martínez Zambrano.

Estando verificado que se encuentra representado la totalidad del capital pagado de la compañía y que de manera unánime los accionistas están de acuerdo en celebrar esta Junta, se encuentran llenos los requisitos exigidos por el art. 238 de la ley de compañías, estos resuelven constituirse en junta general con carácter universal.

Los accionistas acuerdan por unanimidad que el orden del día de la Junta general será el siguiente:

**PUNTO UNO:** Presentación, discusión y aprobación de los estados financieros de la compañía por parte del gerente general, correspondiente al año gravable del 2017.

**PUNTO DOS:** Resolver acerca de la forma del reparto de utilidades en el año gravable 2017.

**PUNTO TRES:** Presentación, discusión y aprobación del informe de Auditoría Externa y del Comisario Principal designado por la compañía.

**PUNTO CUATRO:** Presentación, discusión y aprobación del informe sobre la gestión del Gerente General de la compañía durante el 2017.

El secretario informa que se encuentra completo el quorum reglamentario, por lo cual el presidente declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones.

En la reunión se debatió sobre los puntos del orden del día, no habiendo solicitado ninguno de los accionistas la constancia en esta acta de su intervención.

Se tomaron por unanimidad las siguientes resoluciones:

**PUNTO UNO:** Aprobar los estados financieros de la compañía para el año gravable 2017; haciendo salvedad que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 243 de la ley de compañía, el gerente y presidente de la compañía no votaron por encontrarse impedidos.

**PUNTO DOS:** Se resolvió que las utilidades del periodo no se repartirán entre los accionistas y en su lugar se reinvertirán en la compañía con la finalidad de fortalecer su situación financiera y buscar proyectos de inversión para su crecimiento.

**PUNTO TRES:** Aprobar el informe de Auditoria Externa del año 2017 y el informe del Comisario Principal designado por la compañía para el año 2017.

**PUNTO CUATRO:** Aprobar el informe del Gerente General de la compañía durante el año 2017 y ratificarlo como en su cargo para el año 2018.

Finalmente, el presidente de la junta manifiesta que de conformidad con el reglamento 12055 de la superintendencia de compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

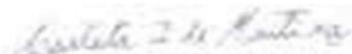
- a. Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b. Copia certificada del Acta por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la junta general aprueba de forma unánime, al término de la reunión, el contenido de esta acta, después de haber sido leída por el secretario de la Junta y dando cumplimiento al requisito impuesto en el artículo 238 de la ley de compañías, presidente, secretario y la totalidad de los accionistas presentes suscriben esta acta.

  
AS. PATRICIA YAJAIRA MARTÍNEZ ZAMBRANO  
Presidenta de la Junta - Presidenta  
Accionista

  
AS. FELIPE MARTÍNEZ ESPINOSA  
Accionista

  
ING. JORY FELIPE MARTÍNEZ ZAMBRANO  
Secretario de la Junta - Gerente General

  
SRA. CARLOTA GERMANA ZAMBRANO VERA  
Accionista